



Búsqueda rápida

Caracas, Jul

Abre ya tu Cuenta Corriente con Intereses Banesco



Noticias

Nacionales

Economía

Internacionales

Deportes

Grandes Ligas

Fórmula 1

Entretenimiento

Música

Salud

Ciencia y Tecnología

Vida

Turismo

Especiales

El Tema

Análisis y Opinión

Documentos

Gaceta Oficial

Secciones

Noticias en Video

Prog. Opinión

Ud. Lo Vio

Así Cocina Soucy

Programación

35mm (Video)



El Tema



Un Señor

Principal > Economía

Economía



Seniat: Hasta 31 agosto contribuyentes pueden usar facturas con viejo formato

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) informó que hasta el próximo 31 de agosto los contribuyentes podrán utilizar facturas con el viejo formato.

Un comunicado de prensa emanado por el Seniat recordó que las normas para la emisión de facturas están contempladas en la Providencia 591 que entró en vigencia el 1º de febrero de 2008, igualmente como lo relativo a las imprentas autorizadas, normativa prevista en la Providencia Administrativa 592.

Dichos aspectos fueron expuestos a contribuyentes durante las jornadas de actualización tributaria que dictó el Seniat, por intermedio de la Gerencia de Tributos Internos Región Capital.

La Providencia 591 llena los vacíos de la anterior Providencia 320, por lo que los contribuyentes tienen hasta el 31 de agosto para hacer uso de las facturas que tengan en existencia y que no se adapten a la nueva normativa.

Hasta **13%**

Cuenta Corriente Ultra



Durante el citado evento se explicó a más de 160 participantes congregados en la sede de la Gerencia de Tributos Internos Región



Capital, en Los Ruices, que no existe una factura estándar y que lo importante es que se incorporen todos los elementos y exigencias contempladas en la Providencia 591, amén de que cada contribuyente la diseñe de acuerdo con sus requerimientos.



En las jornadas tributarias, se reiteró la posibilidad que tienen los contribuyentes de hacer facturaciones por serie, si tiene varias cajas, o si facturan por líneas de productos, sin que ello implique la repetición de la numeración.



Se hizo especial énfasis en la importancia de la numeración consecutiva en las facturas, más no así en el número de control.

Por otra parte, los expositores del Seniat indicaron que la Providencia 592, sobre máquinas fiscales detallaron los motivos para revocar o no autorizar a una imprenta y destacaron que la incorporación de un puerto USB a las máquinas fiscales permite a los funcionarios del organo tributario tomar los datos en forma digital, sin paralizar el trabajo de la máquina, y sin necesidad de retirar los "rollos" físicamente.

Por otra parte, durante esta charla los contribuyentes recibieron conocimientos de la educación con valores socialistas y el nuevo contexto de la sociedad venezolana que busca incorporar al pueblo en la toma de las decisiones públicas.

CZA
Globovisión / ABN

Publicado el 09-07-2008



© Copyright 2008. Globovisión Tele C.A. Todos Los Derechos Reservados

Producido por: 
www.prowebglobal.com